

ACTA NÚMERO 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE ASTURIAS, BIBLIOTECA DE ASTURIAS RAMÓN PÉREZ DE AYALA, BIBLIOTECA PÚBLICA JOVELLANOS DE GIJÓN Y MUSEO BARJOLA (EXPTE CONP/2020/5350) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (2 SOBRES)

En Oviedo, con fecha 1 de octubre de 2021, siendo las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para evaluar la documentación presentada por la empresa MONCOBRA (propuesta como adjudicataria en los cuatro lotes en que se desarrolla el contrato) a requerimiento efectuado el 16 de septiembre de 2021, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 15.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)

PRESIDENTA

Emma Ramos Carvajal, jefa de servicio de Contratación y Tramitación Presupuestaria de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo

VOCALES

Mariana Suárez Eijo, jefa del servicio de Promoción Cultural, Archivos, Museos y Bibliotecas.

Carlos Casado Ampudia, letrado del Servicio Jurídico.

Lorenzo Puerto Villanueva, interventor delegado del Principado de Asturias

SECRETARIO

José Antonio Díaz Lago, jefe de sección de Contratación y Tramitación Presupuestaria de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo.

La documentación que se requería a la empresa era la siguiente:

- Aportar escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional de empresa.
- Aportar poder bastanteado, declarado bastante por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- Relación de servicios realizados por el licitador durante los tres últimos años, en los términos y con las cuantías suficientes, según lo dispuesto 15.2.b.2.1 de los PCAP.
- la declaración responsable de formación debe incluir para el oficial *de 1ª polivalente*, certificado de la entidad en el que conste la categoría y duración del contrato de la persona específicamente adscrita al contrato. Alternativamente puede presentarse original o copia compulsada de los contratos.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

- la declaración responsable de formación debe incluir para el *oficial de oficios varios (albañilería, fontanería, cerrajería, carpintería y pintura) y jardinería, (solo en el lote 1), con experiencia de 3 años acreditada en trabajos de este sector*, currículum vital donde se contemplarán los trabajos ejecutados en relación al objeto del presente contrato, acompañado de declaración responsable de que la persona cuyo currículum se adjunta cuenta con la experiencia requerida y firmada por el representante de la empresa.

La empresa ha presentado, a través de la plataforma VORTAL, toda la documentación requerida. La Mesa de Contratación considera válida la documentación aportada y procede, en consecuencia a proponer la adjudicación definitiva del contrato a la empresa MONCOBRA

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:10 del día anteriormente señalado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario que certifico.

